



ESTADOS FINANCIEROS



FUNDACIÓN
UN NUEVO
COMIENZO

FUNDACION UN NUEVO COMIENZO MINISTERIO CARCELARIO

NIT No. 901.611.516-9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Expresado en millones de pesos colombianos

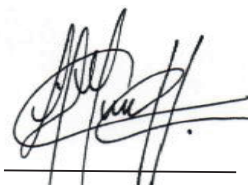
| | <u>NOTAS</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------|-------------------|
| Activos | | |
| + Efectivo y equivalentes | (2) | 5,577,877 |
| = Activos corrientes totales | | 5,577,877 |
| = Activo total | | 5,577,877 |
| | | |
| Pasivo y capital social | | |
| + Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (3) | 4,333,121 |
| + Cuentas por pagar por impuestos corrientes | (4) | 261,000 |
| = Pasivos totales corrientes | | 4,594,121 |
| = Pasivos totales | | 4,594,121 |
| | | |
| + Aportes | | 500,000 |
| + Utilidad o Perdida del ejercicio | | 483,756 |
| = Patrimonio total | | 983,756 |
| = Pasivo y patrimonio totales | | 5,577,877 |



CLAUDIA PATRICIA
TORRENTE BAYONA
C.C. 31.689.234
Representante Legal



JUAN ESTEBAN SERNA PÉREZ
C.C. 1.013.557.935
TP 220065-T
Contador Público



SERGIO ANDRES MUÑOZ CANO
C.C. 1.039.421.671
TP 217182-T
Revisor Fiscal

FUNDACION UN NUEVO COMIENZO MINISTERIO CARCELARIO

NIT No. 901.611.516-9

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Expresado en millones de pesos colombianos

| | NOTAS | <u>31/12/2022</u> |
|---|-------|-------------------|
| Ingreso | (5) | 49,120,000 |
| - Costo de Venta | (6) | <u>38,648,914</u> |
| = Beneficio por utilidad | | 10,471,086 |
| - Gastos Administrativos | (7) | 4,055,689 |
| - Gastos Ventas | (7) | <u>5,670,641</u> |
| = Beneficio operativo | | 744,756 |
| = Beneficio antes de impuestos | | 744,756 |
| - Impuesto a la renta, CREE e Impuesto Diferido | | <u>261,000</u> |
| Beneficio bruto | | 483,756 |
| Beneficio neto | | 483,756 |
| | | |
| Beneficio neto | | 483,756 |

CLAUDIA PATRICIA TORRENTE
BAYONA
C.C. 31.689.234
Representante Legal

JUAN ESTEBAN SERNA PÉREZ
C.C. 1.013.557.935
TP 220065-T
Contador Público

SERGIO ANDRES MUÑOZ CANO
C.C. 1.039.421.671
TP 217182-T
Revisor Fiscal

**FUNDACION UN NUEVO COMIENZO
MINISTERIO CARCELARIO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

FUNDACION UN NUEVO COMIENZO MINISTERIO CARCELARIO (La Entidad) con NIT 901.611.516-9. fue constituida mediante acta del 7 de julio de 2022 registrada en junio de 2022, como una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es:

OBJETO SOCIAL: Tendrá como objetivo principal, promover el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos sociales vulnerables, especialmente, de las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión del país, y de la población carcelaria en general, así como ayudar en su reintegración a la sociedad al recuperar su libertad.

Actividades para el desarrollo del objeto. En desarrollo de su objeto social, la entidad podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Ofrecer y apoyar programas de capacitación que brinden a la población carcelaria la posibilidad de desarrollar habilidades y destrezas, de forma tal que puedan -durante el tiempo de reclusión- explotarlas y generar recursos para su manutención y el sostenimiento de sus familias, y acceder a oportunidades de trabajo una vez recobren su libertad.
2. Diseñar, estructurar, organizar y ejecutar actividades de formación y enseñanza o capacitación, (no de educación formal y/o no formal, reguladas en la Ley 115), mediante la realización de conferencias, foros, seminarios, talleres, encuentros, congresos y demás eventos de cualquier magnitud, tamaño o carácter, ya sea dentro o fuera de los centros penitenciarios, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional relacionados con el objeto de LA FUNDACIÓN.
3. Colaborar y/o facilitar la formulación e implementación de procesos y proyectos de producción de todo tipo de bienes por parte de personas privadas de la libertad, en los distintos centros de reclusión del país, que permitan a aquellos generar recursos para su adecuada subsistencia y la de sus familias.
4. En general, formular, estructurar, implementar, ejecutar y adelantar todo clase de proyectos productivos, en los que participen de cualquier forma, o sean beneficiarios, la población carcelaria de Colombia y/o sus familias, y que fomenten el desarrollo socioeconómico de estas.
5. Prestar asistencia técnica para la implementación eficaz de los proyectos, en procesos de formulación, gestión y administración, elaboración y planificación financiera, asesoría para

ya sea que los proyectos se desarrollen en el tiempo que los partícipes o beneficiarios estuvieren reclusos en centros carcelarios, o cuando estos recuperen su libertad.

6. Promover la creación de espacios de cooperación, intercambio y comunicación entre organizaciones civiles, públicas, y No Gubernamentales, a través de procesos de información, formación, Investigación, participación y gestión para el desarrollo de políticas, programas y proyectos, con el ánimo de promover ideas tendientes a la construcción de un mejor entorno social, económico, y cultural, para la población carcelaria y sus familias, así como para las personas vinculadas al cuerpo de guardia y custodia.
7. Adelantar estudios e investigaciones en el campo de las ciencias políticas, económicas y sociales, que puedan ser utilizados como insumos en el diseño de proyectos en beneficio de su población objetivo, para lo cual podrá contar con expertos de su propia planta de personal, o contratar investigaciones con otras personas o entidades.
8. Organizar conferencias, cursillos, mesas redondas, simposios y cualquier otro medio de promoción, enseñanza o debate sobre temas pertinentes a sus fines, Incluyendo la enseñanza y entrenamiento en temas bíblicos, con miras a que estos logren encontrar de esta manera su propósito de vida, y así contribuir a la sociedad aplicando lo aprendido.
9. Vincular entidades públicas y privadas, Organizaciones No Gubernamentales y asociaciones, para adelantar programas, que beneficien directamente a la población, en condiciones de equidad y armonía.
10. Promover permanentemente a través de todos los miembros de LA FUNDACIÓN, el desarrollo de actividades que favorezcan la proyección y el fortalecimiento de LA FUNDACIÓN a nivel local, regional e internacional.
11. Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de aquellas ideas, proyectos, propuestas o actividades presentadas por otros grupos, organizaciones, sociedades, o personas cuyo propósito concuerde, sea afín o complementario con el de LA FUNDACIÓN.
12. Buscar, solicitar y acudir a conseguir mecanismos de financiación que sean requeridos para la consecución de recursos que permitan el correcto funcionamiento de LA FUNDACIÓN cuando sea del caso. Así como servir de canal o el medio entre la comunidad y las entidades sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales -ONGS-, fundaciones o asociaciones de carácter privado nacionales e internacionales, con el fin de gestionar y canalizar recursos y/o recibir apoyo y cooperación técnica para planes y programas de desarrollo que atiendan al objeto de LA FUNDACIÓN.
13. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación de inversión, tanto a nivel nacional e internacional, Incluyendo la recepción de donaciones necesarias para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos usando en

ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.

14. Realizar actividades y/o programas, estudios, investigaciones, evaluaciones, consultorías, proyectos ya sea de manera directa y/o en alianza con otras entidades o fundaciones cuyo objeto sea igual o similar, que propendan por el desarrollo Integral, enseñanza y aprendizaje de los beneficiarios de LA FUNDACIÓN, generando y mejorando su calidad de vida ya sea dentro o fuera del centro penitenciario.
15. Asociarse, fusionarse o participar en uniones temporales con personas naturales o jurídicas con un objeto social igual o similar.
16. Realizar todas las actividades, inversiones y operaciones económicas, para el desarrollo de su objeto social.
17. Adquirir, administrar y disponer ampliamente de bienes muebles e inmuebles.
18. Tomar y dar dinero en mutuo.
19. Realizar toda clase de actos u operaciones civiles y mercantiles permitidas por la ley, para procurarse los recursos necesarios a fin de prestar un mejor servicio a la comunidad. LA FUNDACIÓN podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles a cualquier título, grabarlos, limitar su domicilio, darlos en tenencia, celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales y administrativos; recibir o dar dinero en mutuo, con o sin interés; negociar, girar, aceptar o endosar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder derechos o créditos; renovar obligaciones; designar apoderados judiciales o extrajudiciales; transigir o comprometer en los asuntos en que pueda tener interés; crear asociaciones y/o asociarse con otras ya existentes, Fundaciones, corporaciones o fondos sin ánimo de lucro y participar en ellas y aceptar donaciones o legados.
20. Las demás que fije LA FUNDACIÓN o cualquier otra actividad complementaria o accesorias que sea necesaria y conducente al logro del objetivo en cumplimiento de su finalidad

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

| NOMBRE | 31 DE DICIEMBRE 2022 |
|--------------|------------------------|
| Bancos | \$ 5,577,877.00 |
| TOTAL | \$ 5,683,562.00 |

A 31 de diciembre de 2022 el efectivo y los equivalentes al efectivo no presentan restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El saldo a esta reflejado en su cuenta de ahorros Davivienda.

NOTA 3. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Son cuentas por pagar de bienes servicios necesarios para el normal funcionamiento de la empresa, Representan las obligaciones contraídas por la sociedad en cumplimiento del objeto social.

| NOMBRE | 31 DE DICIEMBRE 2022 |
|---------------------------|------------------------|
| Costos Y Gastos Por Pagar | \$ 4,333,121.00 |
| TOTAL | \$ 4,333,121.00 |

NOTA 4. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a saldos de impuestos por pagar al cierre del ejercicio.

| NOMBRE | 31 DE DICIEMBRE 2022 |
|----------------------|----------------------|
| Impuestos Corrientes | \$ 261,000.00 |
| TOTAL | \$ 261,000.00 |

NOTA 5. INGRESOS

Ingresos por donaciones: En esta cuenta se registran los ingresos causados como resultado de las donaciones para las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social.

| NOMBRE | 31 DE DICIEMBRE 2022 |
|--------------|-------------------------|
| Ingresos | \$ 49,120,000.00 |
| TOTAL | \$ 49,120,000.00 |

NOTA 14. COSTOS:

En este rubro se refleja el costo directos y indirectos generado al 31 de diciembre

| NOMBRE | 31 DE DICIEMBRE 2022 |
|----------------|-------------------------|
| Costo de venta | \$ 38,648,913.91 |
| TOTAL | \$ 38,648,913.91 |

NOTA 15. GASTOS ADMINISTRATIVO Y GASTOS DE VENTA:

Se detallan los gastos de administración y ventas:

| NOMBRE | 31 DE DICIEMBRE 2022 |
|------------------------|------------------------|
| Gastos Administrativos | \$ 4,055,689.00 |
| Gastos Ventas | \$ 5,670,641.00 |
| TOTAL | \$ 9,726,330.00 |



JUAN ESTEBAN SERNA PÉREZ
C.C. 1.013.557.935
TP 220065-T
Contador Público